



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

336

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL,

11 MAR. 2013

VISTOS :

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 29 de agosto de 2012, para el Programa Recuperación de Barrios, obra de confianza Barrios Los Lagos, suscrito entre la **Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol**.

B) La Resolución N° 01337, del 07 de Septiembre de 2012, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia Programa recuperación de Barrios Obra de Confianza Barrio Los Lagos.

C) El Decreto Exento N° 1618 del 28/09/2012, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia del Programa recuperación de Barrios.

D) Las Bases Administrativas generales para la ejecución del proyecto **“Adquisición e Instalación Luminarias Multicancha Barrio Los Lagos, Angol”**.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública **“Adquisición e instalación Luminarias Multicancha Barrio Los Lagos, Angol”**.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **“Adquisición e Instalación Luminarias Multicancha Barrio Los Lagos, Angol”**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla, a quien subrogue
- 2.- Director de Obras, o subrogue
- 3.- Ingeniero eléctrico Secpla
- 5.- Encargado Licitación.



OVB/MBS/JAO/MHA/imv.

#### DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- DOM
- Ing.Elec.Secpla
- Ley de Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

